

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-50859- -2	FECHA: 2015-05-29 16:28:25
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 10
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ALVARO CORREA ORDOÑEZ

Asunto: Radicación: 14-50859- -2
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 6044
 Folios: 10

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2012/052754				
Fecha de Presentación Internacional	29/08/2012				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Reivindicaciones:	Rad. N° 14-050859-00000-0000	10/marzo/2014
Descripción:	Rad. N° 14-050859-00000-0000	10/marzo/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-050859-00000-0000	10/marzo/2014
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	US 61/528,508	29/agosto/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a X.

Título de la solicitud: “Aditamento de tapa abatible tipo pico de pato aséptico para un contenedor plegable” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un acoplamiento de rápida desconexión entre la boquilla y la línea de servicio de la bomba u otro sistema de mezclado y dispensador de bebidas, dicho aditamento debe incluir un conjunto de válvula y acoplamiento que puedan ser reutilizables con diversas conexiones.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un aditamento para uso con una bolsa plegable para dispensar líquidos o semisólidos que comprende una boquilla que tiene en general un cuerpo cilíndrico sujeto a una bolsa plegable, una tapa abatible aséptica sujeta a la boquilla que tiene allí posicionada una tapa pico de pato flexible que permite el flujo de fluido cuando se acopla con un conjunto de sonda, en donde dicho aditamento de tapa abatible pico de pato forma un sello aséptico con la boquilla en la bolsa plegable

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): F16L29/00, B65D33/38, B65D47/06, B65D47/10 y B67D03/00.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de la reivindicación 23 no es patentable, de acuerdo con el Art 14, ya que hace alusión a un método de uso del aditamento en una bolsa a ser llenada.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 a 5, 13 y 22 no son claras porque incluyen los fragmentos: *“capaz de acoplarse con una tapa abatible aséptica... para asegurar la boquilla a la bolsa plegable... una cavidad adaptada para ser sujeta de manera removible a la boquilla... la superficie interior del collar interior es capaz de ser sujeta a una tapa pico de pato... adaptada para empatar con el extremo proximal de la tapa abatible aséptica y la cual forma un sello dentro del aditamento que puede ser removido mediante la inserción de la sonda dentro del aditamento por el cilindro hueco de la tapa abatible aséptica... capaz de impedir que el fluido fluya por la tapa abatible aséptica luego de la remoción de la sonda del aditamento...”* (reiv. 1), *“capaz de empatar con un tubo... adaptada para casar con la superficie interna del extremo distal de la tapa abatible aséptica... para permitir que el fluido fluya desde la bolsa por el aditamento”* (reiv. 2), *“adaptada para casar con la superficie interior de la sonda cerca del extremo proximal de la sonda... capaz de impedir el flujo inverso de fluido luego de remover el tubo de la sonda”* (reiv. 3), *“permite que la tapa superior abatible se mueva entre una posición cerrada sobre la tapa abatible aséptica mientras la sección de cilindro hueco está cubierta y una posición abierta retirada del cilindro hueco”* (reiv. 4), *“abatible tienen un medio para bloquear la tapa superior abatible en la posición cerrada sobre la tapa”* (reiv. 5), *“permite hundir la tapa superior abatible dentro de la cavidad de la tapa abatible aséptica”* (reiv. 13), *“capaz de acoplarse con una tapa abatible aséptica... capaz de formar un sello con la tapa abatible aséptica... para asegurar la boquilla a la bolsa plegable... adaptada para ser sujeta de manera removible a la boquilla”* (reiv. 22) sugieren resultados a alcanzar, ventajas técnicas y funcionales, los cuales no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese

resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

La reivindicación 5 incluye el término “medio para bloquear”, el cual es muy general y no especifica estructuralmente el elemento particular que se reclama. Se sugiere especificar dichas características estructurales.

El pliego reivindicatorio emplea el término “*sustancialmente*” que es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Se sugiere incluir todos y cada uno de los números de referencia que hacen parte del objeto de estudio.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: agosto 29 de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	WO2010080897	“Duckbill flip cap fitment for a collapsible container”	15/julio/2010
D2	JP2002160730	“Filling port for bag-in-box”	04/junio/2002
D3	US2009120899	“Flip top container closure”	14/mayo/2009

El documento D1¹ divulga un accesorio para su uso con una bolsa plegable para dispensar líquidos o semi-sólidos que comprenden un tubo de salida (50) que tiene un cuerpo generalmente cilíndrico unido a una bolsa plegable, una tapa (30) unido a la boquilla (50) que después de haber colocado en ella una tapa de pico de pato flexible (20) el cual permite el flujo de fluido cuando se engancha con un conjunto de sonda (10) (Resumen).

El documento D1² divulga un puerto de llenado de bolsa, que impide la desconexión errónea durante el uso, a pesar de la adopción de una estructura simplificada. Este posee un agujero de paso de líquido que está formado de una pluralidad de partes de caña 33 instalados a fin de extenderse en salientes desde la parte inferior de la pared interior de un canalón 10 en la dirección hacia arriba de la parte interior, y una válvula de retención 30, que está equipado para la fijación a la boquilla 10, constitucionalmente está provisto de una parte de asiento 34 para la fabricación de la sección del agujero 23 de un conector hembra 20 bloqueado desde abajo en las partes superiores de las partes de caña 33 (Resumen).

El documento D3³ un cierre de envase con tapa superior para su uso con una botella o recipiente similar que tiene un cuello. El cierre incluye una tapa de base que se adhiere al recipiente. La tapa de base está conectado a una tapa de cubierta por una bisagra.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

1 [http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2010080897A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20100715&DB=&locale=en_EP)

CC=WO&NR=2010080897A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20100715&DB=&locale=en_EP

2 [http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20020604&CC=JP&NR=2002160730A&KC=A)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20020604&CC=JP&NR=2002160730A&KC=A

3 [https://www.google.com.co/patents/US20090120899?dq=US2009120899&hl=es-](https://www.google.com.co/patents/US20090120899?dq=US2009120899&hl=es-419&sa=X&ei=Q_xEVeICLS-ggTnoYCGBA&ved=0CBoQ6AEwAA)

419&sa=X&ei=Q_xEVeICLS-ggTnoYCGBA&ved=0CBoQ6AEwAA

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste “*Un aditamento para ser usado en una bolsa plegable para dispensar líquidos o semisólidos desde la bolsa, el aditamento comprende (a) Una boquilla que comprende un cuerpo cilíndrico en general hueco que tiene una superficie externa capaz de acoplarse con una tapa abatible aséptica, la boquilla tiene en un extremo, una porción de base para asegurar la boquilla a la bolsa plegable...*” (Ver páginas 52 y 53 del radicado N° 14-50859-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un aditamento para ser usado en una bolsa plegable para dispensar líquidos o semisólidos desde la bolsa, el aditamento comprende:	Un accesorio para su uso con una bolsa plegable para dispensar líquidos o semi-sólidos (Resumen).	Un puerto de llenado de bolsa, que impide la desconexión errónea durante el uso, a pesar de la adopción de una estructura simplificada (Resumen y Parr. 9).
(a) Una boquilla que comprende un cuerpo cilíndrico en general hueco que tiene una superficie externa, la boquilla tiene en un extremo, una porción de base.	(a) Una boquilla que comprende un cuerpo cilíndrico en general hueco que tiene una superficie externa, la boquilla tiene en un extremo, una porción de base (Reiv. 1, literal a).	Una boquilla (10) que comprende un cuerpo cilíndrico (11) en general hueco que tiene una superficie externa, la boquilla tiene en un extremo, una porción de base (16) (Fig. 1).
(b) Una tapa abatible aséptica que tiene un collar exterior y un collar interior en donde el collar exterior y el collar interior tienen cada uno una superficie exterior y una superficie interior, la superficie interior del collar exterior y la superficie exterior del collar interior forman una cavidad.	(b) Una tapa abatible aséptica que tiene un collar exterior y un collar interior en donde el collar exterior y el collar interior tienen cada uno una superficie exterior y una superficie interior, la superficie interior del collar exterior y la superficie exterior del collar interior forman una cavidad (Reiv. 1, literal b).	No se menciona.
La tapa abatible aséptica comprende además una sección de cilindro hueco que comprende un extremo proximal y un extremo distal donde cada uno tiene una superficie exterior y una superficie interior.	La tapa abatible aséptica comprende además una sección de cilindro hueco que comprende un extremo proximal y un extremo distal donde cada uno tiene una superficie exterior y una superficie interior (Reiv. 1, literal b).	No se menciona.
Dicha sección de cilindro está sujeta de manera fija en su extremo distal al collar interior, la superficie interior del collar interior y la superficie exterior del extremo proximal del cilindro forman una cavidad.	Dicha sección de cilindro está sujeta de manera fija en su extremo distal al collar interior, la superficie interior del collar interior y la superficie exterior del extremo proximal del cilindro forman una cavidad (Reiv. 1, literal b).	Un conector (20) comprende una cavidad entre un collar externo (29) y una parte cilíndrica (25), la cual es posicionada en la parte interna respecto al collar exterior (Figs. 1 y 2)
La tapa abatible aséptica comprende opcionalmente un reborde sujeto de manera fija a la superficie exterior del collar exterior.	La tapa abatible aséptica comprende opcionalmente un reborde sujeto de manera fija a la superficie exterior del collar exterior (Reiv. 1, literal b).	No se menciona
En donde la superficie exterior de dicho collar interior comprende al menos un anillo de sello.	No se menciona.	El conector (20) es fijado a un pico (10) por medio de una parte anular convexa (27) formando un anillo de sellado provisto sobre la superficie de dicho parte cilíndrica interna (25) (Fig. 1 y 2)

(c) Una sonda removible de manera deslizante.	(c) Una sonda removible de manera deslizante (Reiv. 1, literal c).	No se menciona
(d) Una tapa tipo pico de pato sustancialmente hueca.	(d) Una tapa tipo pico de pato sustancialmente hueca (Reiv. 1, literal d).	No se menciona
La tapa pico de pato tiene un extremo ahusado y un extremo de eyección.	La tapa pico de pato tiene un extremo ahusado y un extremo de eyección (Reiv. 1, literal d).	No se menciona
El extremo ahusado tiene una hendidura sellable de manera reversible.	El extremo ahusado tiene una hendidura sellable de manera reversible (Reiv. 1, literal d).	No se menciona

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan el aditamento para ser usado con una bolsa plegable.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el aditamento de D1 consiste en mencionar la superficie exterior de dicho collar interior comprende al menos un anillo de sello.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el aditamento de D2 consiste en mencionar una tapa abatible aséptica que tiene un collar exterior y un collar interior en donde el collar exterior y el collar interior tienen cada uno una superficie exterior y una superficie interior, la superficie interior del collar exterior y la superficie exterior del collar interior forman una cavidad; la tapa abatible aséptica comprende además una sección de cilindro hueco que comprende un extremo proximal y un extremo distal donde cada uno tiene una superficie exterior y una superficie interior; dicha tapa abatible aséptica comprende opcionalmente un reborde sujeto de manera fija a la superficie exterior del collar exterior; una sonda removible de manera deslizante; una tapa tipo pico de pato sustancialmente hueca; la tapa pico de pato tiene un extremo ahusado y un extremo de eyección y donde el extremo ahusado tiene una hendidura sellable de manera reversible.

El efecto que logra el incluir que “la superficie exterior de dicho collar interior comprende al menos un anillo de sello” es que ejerce suficiente fuerza sobre la pared interior de la boquilla para crear un sello aséptico, por lo cual es más eficiente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el aditamento conocido en D1 para ejercer suficiente fuerza sobre la pared interior de la boquilla para crear un sello aséptico y hacerlo más eficiente?”.

Sin embargo, la utilización de una superficie exterior de dicho collar interior que comprende al menos un anillo de sello para aumentar la eficiencia, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un conector (20) que es fijado a un pico (10) por medio de una parte anular convexa (27) formando un anillo de sellado provisto sobre la superficie de dicho parte cilíndrica interna (25) (Fig. 1 y 2).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría que “la superficie exterior de dicho collar interior comprende al menos un anillo de sello” del documento D2 en el aditamento divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:

La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Asimismo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: la sonda comprende un cuerpo en general cilíndrico y hueco que tiene un extremo proximal y un extremo distal, el extremo distal forma una boquilla que tiene un niple capaz de empatar con un tubo, el extremo proximal tiene una superficie externa adaptada para casar con la superficie interna del extremo distal de la tapa abatible aséptica, el extremo proximal tiene además al menos una indentación que le permite al fluido fluir por la sonda cuando el domo de la tapa de sello ha sido colapsada por la sonda, el extremo proximal y el extremo distal están separados por un reborde sobre la superficie exterior de la sonda que se extiende alrededor de la circunferencia de la sonda, la sonda cuando casa con la tapa abatible aséptica, colapsa el domo de la tapa sello removiendo así el sello entre la tapa abatible aséptica y el sello de la tapa para permitir que el fluido fluya desde la bolsa por el aditamento, y la sonda cuando se remueve del case con la tapa abatible aséptica regenera el domo del sello de la tapa volviendo a sellar el sello entre la tapa abatible aséptica y el sello de tapa. (Reivindicación 2 de D1).
- Reivindicación 3: además un pico de pato de sonda sustancialmente hueca adaptada para casar con la superficie interior de la sonda cerca del extremo proximal de la sonda, el pico de pato de sonda tiene un extremo ahusado y un extremo receptor, el extremo ahusado tiene una hendidura sellable de manera inversa capaz de impedir el flujo inverso de fluido luego de remover el tubo de la sonda, el extremo receptor está en comunicación fluida con el flujo desde la boquilla cuando el sello entre la tapa abatible aséptica y el sello de la tapa ha sido removido (Reivindicación 3 de D1).
- Reivindicación 4: una tapa superior abatible unida a la tapa abatible aséptica mediante una bisagra (Reivindicación 4 de D1)
- Reivindicación 5: la tapa abatible aséptica y la tapa superior abatible tienen un medio para bloquear la tapa superior abatible en la posición cerrada sobre la tapa (Reivindicación 5 de D1).
- Reivindicación 6: la tapa abatible aséptica comprende además un sello removible o rompible, el cual cubre el extremo distal de la tapa abatible aséptica (Reivindicación 6 de D1).
- Reivindicación 7: el sello rompible es roto por la primera inserción de la sonda dentro del cilindro de la tapa abatible aséptica (Reivindicación 7 de D1).
- Reivindicación 8: un material delgado seleccionado del grupo que consiste de plástico, papel u hoja de metal (Reivindicación 8 de D1).
- Reivindicación 9: la sonda es una sonda maquinada (Reivindicación 9 de D1).
- Reivindicación 10: el pico de pato de la tapa está sujeto firmemente a la superficie interior del collar de la tapa abatible aséptica (Reivindicación 10 de D1).
- Reivindicación 11: el pico de pato de la tapa está sujeto mediante sellado por soldadura o por calor al collar de la tapa abatible aséptica (Reivindicación 11 de D1).
- Reivindicación 12: la hendidura sellable de manera inversa del pico de pato está sellada cerrada y cuando se punciona por la sonda se abre y luego se vuelve a sellar cuando se remueve la sonda (Reivindicación 12 de D1).
- Reivindicación 13: la bisagra de la tapa superior abatible es hundida dentro de la tapa abatible aséptica (Reivindicación 13 de D1).
- Reivindicación 14: un anillo pico de pato de bloqueo acoplado con el pico de pato de la tapa para impedir el flujo de líquido desde la bolsa hasta que la sonda se acople al pico de pato de la tapa (Reivindicación 14 de D1).
- Reivindicación 15: dicha tapa abatible aséptica comprende 1 anillo de sello (27) (Fig. 1 y 2 de D2).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 15 no mencionan alguna característica que aporte un efecto sorprendente al aditamento de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

Las reivindicaciones 1 con 16, 17, 18, 19 consisten en: “*Un aditamento para ser usado en una bolsa plegable para dispensar líquidos o semisólidos desde la bolsa, el aditamento comprende (a) Una boquilla que comprende un cuerpo cilíndrico en general hueco que tiene una superficie externa capaz de acoplarse con una tapa abatible aséptica, la boquilla tiene en un extremo, una porción de base para asegurar la boquilla a la bolsa plegable (reiv. 1)...; dicha tapa abatible aséptica comprende más de un anillo de sello (reiv. 16 y 17)...; dicho anillo de sello sobresale por fuera de la pared exterior de dicho collar interno (reiv. 19)... dichas superficies de anillo de sello está, a ras con la superficie de la pared exterior de dicho collar interno (reiv. 20) ” (Ver página 55 del radicado N° 14-50859-00000-0000).*

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D3
1	Un aditamento para ser usado en una bolsa plegable para dispensar líquidos o semisólidos desde la bolsa, el aditamento comprende:	Un accesorio para su uso con una bolsa plegable para dispensar líquidos o semi-sólidos (Resumen).	Un cierre de envase con tapa superior para su uso con una botella o recipiente similar que tiene un cuello (Resumen).
	(a) Una boquilla que comprende un cuerpo cilíndrico en general hueco que tiene una superficie externa, la boquilla tiene en un extremo, una porción de base.	(a) Una boquilla que comprende un cuerpo cilíndrico en general hueco que tiene una superficie externa, la boquilla tiene en un extremo, una porción de base (Reiv. 1, literal a).	Una boquilla (32) que comprende segmentos cilíndricos en general hueco que tiene una superficie externa, la boquilla (32) tiene en un extremo, una porción de base (12) (Párrs. 19 y 21).
	(b) Una tapa abatible aséptica que tiene un collar exterior y un collar interior en donde el collar exterior y el collar interior tienen cada uno una superficie exterior y una superficie interior, la superficie interior del collar exterior y la superficie exterior del collar interior forman una cavidad.	(b) Una tapa abatible aséptica que tiene un collar exterior y un collar interior en donde el collar exterior y el collar interior tienen cada uno una superficie exterior y una superficie interior, la superficie interior del collar exterior y la superficie exterior del collar interior forman una cavidad (Reiv. 1, literal b).	Una cierre (10) que incluye una tapa de base (12) y una tapa que la cubre (14) (Párr. 19), pero NO posee los collares externo e interno.
	La tapa abatible aséptica comprende además una sección de cilindro hueco que comprende un extremo proximal y un extremo distal donde cada uno tiene una superficie exterior y una superficie interior.	La tapa abatible aséptica comprende además una sección de cilindro hueco que comprende un extremo proximal y un extremo distal donde cada uno tiene una superficie exterior y una superficie interior (Reiv. 1, literal b).	No se menciona
	Dicha sección de cilindro está sujeta de manera fija en su extremo distal al collar interior, la superficie interior del collar interior y la superficie exterior del extremo proximal del cilindro forman una cavidad.	Dicha sección de cilindro está sujeta de manera fija en su extremo distal al collar interior, la superficie interior del collar interior y la superficie exterior del extremo proximal del cilindro forman una cavidad (Reiv. 1, literal b).	No se menciona
	La tapa abatible aséptica comprende opcionalmente un reborde sujeto de manera fija a la superficie exterior del collar exterior.	La tapa abatible aséptica comprende opcionalmente un reborde sujeto de manera fija a la superficie exterior del collar exterior (Reiv. 1, literal b).	No se menciona
	En donde la superficie exterior de dicho collar interior comprende al menos un anillo de sello.	No se menciona.	No se menciona
	(c) Una sonda removible de manera deslizante.	(c) Una sonda removible de manera deslizante (Reiv. 1, literal c).	No se menciona
	(d) Una tapa tipo	(d) Una tapa tipo pico de pato	

	pico de pato sustancialmente hueca.	sustancialmente hueca (Reiv. 1, literal d).	No se menciona
	La tapa pico de pato tiene un extremo ahusado y un extremo de eyección.	La tapa pico de pato tiene un extremo ahusado y un extremo de eyección (Reiv. 1, literal d).	No se menciona
	El extremo ahusado tiene una hendidura sellable de manera reversible.	El extremo ahusado tiene una hendidura sellable de manera reversible (Reiv. 1, literal d).	No se menciona
16	Dicha tapa abatible aséptica comprende más de un anillo de sello y la superficie de dichos anillos de sello son idénticas.	No se menciona.	Dicha tapa abatible aséptica (Fig. 4D) comprende más de un anillo de sello (38) y la superficie de dichos anillos de sello son idénticas (Fig. 4D).
17	Dicha tapa abatible aséptica comprende más de un anillo de sello y la superficie de dichos anillos de sello no son idénticas.	No se menciona.	Dicha tapa abatible aséptica (Fig. 4 D) comprende más de un anillo de sello (38) y la superficie de dichos anillos de sello no son idénticas (Fig. 4D).
18	Dicho anillo de sello sobresale por fuera de la pared exterior de dicho collar interno.	No se menciona.	Dicho anillo de sello (38) sobresale por fuera de la pared exterior de dicho collar interno (23) (Fig. 4D).
19	Dichas superficies de anillo de sello está, a ras con la superficie de la pared exterior de dicho collar interno.	No se menciona.	Dichas superficies de anillo de sello (38) está, a ras con la superficie de la pared exterior de dicho collar interno (23) (Fig. 4D).

Los documentos D1 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan el aditamento para ser usado con una bolsa plegable.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el aditamento de D1 consiste en mencionar que dicha tapa abatible aséptica comprende más de un anillo de sello y la superficie de dichos anillos de sello son o no son idénticas, además dicho anillo sobresale por fuera de la pared exterior de dicho collar interno o dichas superficies de anillo de sello está, a ras con la superficie de la pared exterior de dicho collar interno.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el aditamento de D3 consiste en mencionar una tapa abatible con collares, que comprende además una sección de cilindro hueco que posee un extremo proximal y un extremo distal donde cada uno tiene una superficie exterior y una superficie interior, donde dicha sección de cilindro está sujeta de manera fija en su extremo distal al collar interior, en la superficie interior del collar interior y la superficie exterior del extremo proximal del cilindro forman una cavidad. Donde la tapa abatible aséptica comprende opcionalmente un reborde sujeto de manera fija a la superficie exterior del collar exterior, en donde la superficie exterior de dicho collar interior comprende al menos un anillo de sello, una sonda removible de manera deslizante, una tapa tipo pico de pato sustancialmente hueca, la tapa pico de pato tiene un extremo ahusado y un extremo de eyección y donde el extremo ahusado tiene una hendidura sellable de manera reversible.

El efecto que logra el incluir que “dicha tapa abatible aséptica comprende más de un anillo de sello y la superficie de dichos anillos de sello son o no son idénticas, además dicho anillo sobresale por fuera de la pared exterior de dicho collar interno o dichas superficies de anillo de sello está, a ras con la superficie de la pared exterior de dicho collar interno” es que ejerce una suficiente y hasta mayor fuerza sobre la pared interior de la boquilla para crear un sello aséptico, por lo cual es más eficiente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el aditamento conocido en D1 para ejercer suficiente y hasta mayor fuerza sobre la pared interior de la boquilla para crear un sello aséptico y hacerlo más eficiente?”.

Sin embargo, la utilización de dicha tapa abatible aséptica comprende más de un anillo de sello y la superficie de dichos anillos de sello son o no son idénticas, además dicho anillo sobresale por fuera de la pared exterior de dicho collar interno o dichas superficies de anillo de sello está, a ras con la superficie de la pared exterior de dicho collar interno para aumentar la eficiencia, ya está divulgada en el documento D3 que se refiere a una tapa abatible aséptica (Fig. 4D) comprende más de un anillo de sello (38) y la superficie de dichos anillos de sello son idénticas (Fig. 4D); dicha tapa abatible aséptica comprende más de un anillo de sello (38) y la superficie de dichos anillos de sello son idénticas; donde dicho anillo de sello (38) sobresale por fuera de la pared exterior de dicho collar interno (23) y dichas superficies de anillo de sello (38) está, a ras con la superficie de la pared exterior de dicho collar interno (23) (Fig. 4D, 7C y 7D).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría que “dicha tapa abatible aséptica comprende más de un anillo de sello y la superficie de dichos anillos de sello son o no son idénticas, además dicho anillo sobresale por fuera de la pared exterior de dicho collar interno o dichas superficies de anillo de sello está, a ras con la superficie de la pared exterior de dicho collar interno” del documento D3 en el aditamento divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 con las reivindicaciones dependientes 16 a 19 de la solicitud. Por lo cual se consideran obvias.

Conclusión:

Las reivindicaciones 16 a 19 no proporcionan un efecto sorprendente al objeto reclamado en la reivindicación independiente 1, por lo cual no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2010080897	1 a 19	Nivel inventivo
D2	JP2002160730	1 a 15	Nivel inventivo
D3	US2009120899	15 a 19	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JESUS FERNEL GARCÍA GARCÍA
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-06-02

Elaboró: Rachid Ponce Vergel
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro